

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OROCONTI COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A., CELEBRADA EL MIERCOLES
VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 09H28.**

En la Parroquia El Cambio del Cantón Machaíta, Provincia de el Oro, a los veinticinco días del mes de Abril de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y veinte ocho minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Ferroviaria N° 623 y vía Panamericana, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1. **Sra. MARIA EDITH AGUILAR AGUILAR** propietaria de **nueve mil quinientas cincuenta y nueve punto veinticinco (9559.25)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **nueve mil quinientas cincuenta y nueve con veinticinco votos**; 2. **Sr. DIONICIO HONORATO ALARCÓN BENAVIDES**, por sus propios derechos, propietario de **ochenta y siete mil cero sesenta y dos punto setenta y cinco (87062.75)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **ochenta y siete mil cero sesenta y dos con setenta y cinco votos**; 3. **Sra. BLANCA ROSA ARMIJOS ABAD**, por sus propios derechos, propietaria de **mil novecientos diez punto cincuenta (9559.5)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **mil novecientos diez con cincuenta votos**; 4. **Sra. MARIANITA DE JESÚS ARMIJOS ULLAURI**, por sus propios derechos, propietaria de **diecinueve mil ciento veinticinco (19125)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **diecinueve mil ciento veinticinco votos**; 5. **Sr. JONATHAN JUAN AZANZA AGUILAR** propietario de **trecientas ochenta y dos punto treinta y siete (382.37)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **trecentas ochenta y dos punto treinta y siete votos**; 6. **Sra. LAUDINA DEL CARMEN CAMPOVERDE SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietaria **diecinueve mil ciento veinte y cinco (19125)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **diecinueve mil ciento veinticinco votos**; 7. **ROLENDIO ALBERTO CHAVEZ PESANTEZ**, por sus propios derechos, propietario de **mil novecientos diez punto cincuenta (1910.5)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **mil novecientos diez punto cincuenta votos**; 8. **Sr. Claudio Dávila Agüllar**, por los derechos que representa mediante carta poder, del accionista **Sra. JOSSELYN ANDREA COMINA PACHECO**, por sus propios derechos propietario de **cuarenta punto sesenta y tres (40.63)** acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan **cuarenta con sesenta y tres votos**; 9. **Sr. JORGE BAGNER**

llevará a efecto el día Miércoles 25 de abril de 2018, a las 09h00, en la oficina ubicada en la parroquia El Cambio del cantón Machala, provincia de El Oro, Av. Ferroviaria No. 623 y vía Panamericana, para tratar el siguiente orden del día:
1.CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL PRESIDENTE;2.CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL;3.CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO;4.ANALIZAR Y RESOLVER LOS GASTOS ECONOMICOS OCASIONADO POR LA DENUNCIA PRESENTADA POR UN GRUPO MINORITARIO DE LA COMPAÑIA;5.ANALIZAR Y RESOLVER LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DEL AÑO 2017;6.NOMBRAR LA COMISION DE FESTEJOS DE LAS FIESTAS DE ANIVERSARIO DE LA COMPAÑIA Y AUTORIZAR LAS FIRMAS DE LOS CONTRATOS PERTINENTES PARA SU ORGANIZACIÓN;7.ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA CREACION DEL CONSORCIO DE OPERADORAS INTRACANTONAL DE MACHALA;8.ANALIZAR Y RESOLVER EL CONTRATO DE ASESORIA JURIDICA DE LA ABOGADA MARJHORY REYES RAMIREZ;9.AUTORIZAR EL CONTRATO DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE ALARGUE DE LAS DIFERENTES RUTAS.
Nota.-Los estados financieros se encuentran a disposición de los señores accionistas de la compañía, en SECRETARIA de la empresa. Oficina ubicada en la parroquia El Cambio del cantón Machala, provincia de El Oro, Av. Ferroviaria No. 623 y vía Panamericana. Se convoca de forma expresa e individual al Comisario de la Compañía señor Yoffre Gonzalo Pesantez Albaracín, domiciliado en las calles 4 de Agosto y Ochoa León – Pasaje. Haciéndole saber que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la Junta.
NOTA: SE DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL DIA MARTES 10 DE ABRIL DE 2018, EDICION N° 12497, POR HABERSE OMITIDO EN EL ORDEN DEL DIA EL CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS INFORMES DIRECTIVOS.
Interviene el Sr Presidente y dispone al señor Secretario que se dé lectura al oficio enviado por la Súper intendencia de Compañías, donde dispone por petición de un accionista de la compañía el señor Rolendio Chávez Pesantez, la presencia de un delegado esta junta a la Eco. Narcisa Machuca Cárdenas, en su calidad de Delegada de la Superintendencia de Compañías. De inmediato el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día que dice: **PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL PRESIDENTE.** Interviene el señor Presidente procede a dar lectura En mi calidad de Presidente de la compañía, y del Directorio de la empresa, cumple con mi obligación de informar a ustedes señores accionistas de las actividades a mi encomendadas en el periodo administrativo del año 2017 y que corresponden a lo concerniente a la parte administrativa que me corresponde estatutariamente, y que fielmente se cumplieron durante todo el periodo mencionado, se realizaron las juntas de Directorio tal como lo estipula el Estatuto y cuando estas fueron necesario realizarlas, con el objeto de mantener informado al Directorio y con la finalidad de mantener la armonía administrativa de sus directivos, con la finalidad que se tomen las mejores resoluciones en aras de que la empresa

se analizará mejor porque ya es no es justo que se cada vez y siempre por parte de estos accionistas, después de varias Interviene el Presidente pregunta a la sala si hay alguna moción lo cual la Sra. Lupe Torres mciona que se aplique este punto para que se pueda analizar los valores reales hasta la fecha ocasionados por las demandas realizadas por un grupo minoritario de la compañía y que los señores accionistas que quieran hacer un desistimiento de estas demandas lo realicen ante la notaría y a la vez se investigue el impedimento del pago de bono de compensación. Esta moción es apoyada por los accionistas: Campoverde Laudina Molina Maricela, Medina Rene, Guijarro Galo Interviene el señor Presidente y califica la moción del accionista Lupe Torres , acto seguido pregunta a la sala si hay otra moción, y al no darse otra moción, la única propuesta es sometida a votación, dado que solo existe una sola moción el Sr. Presidente solicita al Sr. Cristhyan Maldonado nos ayude con el escrutinio, lo que solicita al señor secretario inicie las votaciones de quienes están a favor en contra y abstención y pregunta a cada uno de los accionistas en la sala, quienes votan de viva voz. Finalizada la votación el señor Secretario proclama los resultados de las votaciones; por la moción del candidato la Sr Lupe Torres se obtuvo votos a favor: **18312 votos**; en contra: **2.064,69 votos**; votos en abstención: **1680,49 votos** todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría numérica, sumándose el total de **19992,42 votos**, por el aplazamiento este punto para que se pueda analizar los valores reales hasta la fecha de ocasionados por las demandas realizadas por un grupo minoritario de la compañía y que los señores accionistas que quieran hacer un desistimiento de estas demandas lo realicen ante la notaría y a la vez se investigue el impedimento del pago de bono de compensación. Interviene el Sr Presidente e indica. Resuelto lo anterior, se pasa a conocer el **quinto punto** "Analizar y resolver los estados financieros del año 2017" Interviene el Sr Presidente y cede la palabra al Ing. Rene Neira que detalla los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del año 2017 , lo cual detalla cada una de las cuentas correspondientes , y les especifica la cuentas por pagar accionista por aumento de capital la cual esto es todo lo que los socios aportaron de más en el 25% , lo cual se les descontará cuando se cancele el 75% , el capital suscrito no pagado que tiene plazo hasta mayo para cancelar , alguna pregunta sobre el estado de situación financiera , Interviene el Sr Jonathan azanza e indica si mal no recuerdo las utilidades quedaron como el \$26.000, porque ahora hay menos , Interviene el Contador e indica si exacto producto de la intervención de este año la ingeniera observó algunas cuentas , como la de desahucio y jubilación patronal , ya que si estamos sometimos a la intervención ya que si el cree puede seguir tomando de ahí . Interviene el Sr Alex Maldonado e indica ven ahí está lo que se produce esto que se gasten las utilidades , Interviene el Sr

- 13 -

Presidente y califica la moción del accionista Gio Cujilema , acto seguido pregunta a la sala si hay otra moción, y al no darse otra moción, la única propuesta es sometida a votación, dado que solo existe una sola moción el Sr. Presidente solicita al Sr. Cristhyan Maldonado nos ayude con el escrutinio, y que quede constancia en la sala que el Señor Rabi Jaramillo pidió permiso por asuntos personales, lo que solicita al señor secretario inicie las votaciones de quienes están a favor o blanco y nulos y pregunta a cada uno de los accionistas en la sala, quienes votan de viva voz. Finalizada la votación el señor Secretario proclama los resultados de las votaciones: por la moción del candidato el sr Galo Cujilema se obtuvo votos a favor: **17811.25 votos**; en contra: **3135.37 votos**; votos en abstención: **728.19 votos** todos referidos al capital pagado concurrente a la junta, teniendo que, de conformidad a lo establecido en el Art. 241 de la Ley de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría numérica, sumándose el total de **18539.44 votos**, por la aprobación del informe del señor comisario . Interviene el Sr Presidente e indica resuelto lo anterior, se pasa a conocer el **cuarto punto** del orden del dia, "Analizar y resolver los gastos económicos ocasionados por la denuncia presentada por un grupo minoritario de la Compañía "Interviene el Sr Alex Maldonado Gerente e indica bueno compañeros como ustedes ya oyeron en mi informe anterior ahí les expuse los gastos ocasionados por las denuncias , ya que no estaban presupuestados , honorarios de intervenentes , denuncias presentadas por socios , que suman un valor de \$13.056.71 compañero presidente , e interviene el Sr Presidente e indica pero esos son gastos administrativos mas no judiciales , los gastos judiciales tiene que sumarse para que sean cobrados a los accionistas , está en consideración el informe del señor Gerente para su análisis donde especifica sobre los gastos ocasionados , pero me hubiese gustado que hiciera un informe de los gastos del año pasado , por que superan más de los \$100.000 dólares , si sugiero que para la próxima junta se analice mejor y así presentar un informe más detallado ,ya que no podemos omitir valores que los compañeros ocasionan . Interviene el Sr Rolendio Chaves e indica como ya lo manifesté , nosotros somos minoría , por lo que no se les tendrá que dar ni un centavo , más bien los administradores , porque nosotros hemos denunciado es porque habido anomalías aquí . Interviene el Sr Jonathan Azanza e indica el informe del señor gerente sorprende y lo que usted dice también de que se tendrá que pagar , porque no lee los informes de los intervenentes y lo dice en la sala y así no omitan información , Interviene el Sr Presidente e indica bueno ese no es punto , para que se autorice que se quede pendiente el punto para un mejor análisis . Interviene el Sr Cristhyan Maldonado e indica porque hay que aplazar ya que si usted dice que son más de \$100,00 mil dólares , Interviene el Sr Presidente e indica si compañero Maldonado pero si lo aprobamos en este momento el monto saldrá de \$13.000 dólares , en cambio se lo hace después se incrementaría a \$20.000 a \$30.000 , por lo que

votos, los mismo que representan el **83.50 % del capital pagado concurrente**, levantándose la sesión a las 15H47 del indicado día, suscribiendo para constancia y validez de la misma el señor Presidente y Secretario que certifica, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías.



Ing. Dionicio H. Alarcón Benavides
Accionista – Presidente



Sr. Alex A. Maldonado Torres
Accionista – Gerente General
Secretario de la Junta General